



## COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CANARIAS DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

Estimados/as colegiados/as,

Este sábado, 22 de septiembre de 2018, como ya les habíamos comunicado, cuatro miembros de la junta de gobierno de nuestra Delegación (Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario) **acudimos a la Asamblea Nacional Ordinaria del Colegio de Geógrafos en Zaragoza para trasladar la posición que la DT de Canarias ha consensuado sobre la propuesta de un nuevo Modelo Territorial del Colegio de Geógrafos (MTCG).**

Esta postura ha sido la resultante del estudio y valoración de la documentación suministrada por la Comisión destinada a la elaboración del MTCG, viéndose reflejada en las actas de las últimas juntas de gobierno, en nuestra propia Asamblea Ordinaria del pasado mayo y la consulta realizada entre nuestros colegiados/as entre el 10 y 22 de septiembre, tras conocer la propuesta definitiva de modelo.

Como ya les habíamos venido informado, **el nuevo MTCG va a suponer un cambio sustancial en la distribución de los recursos económicos y margen de maniobra de las Delegaciones Territoriales (DDTT), con las connotaciones negativas en su trato directo con los colegiados/as, por lo que la decisión ha sido la de posicionarnos en contra del mismo.**

### ¿POR QUÉ SE PRODUCE ESTA SITUACIÓN?

Como ustedes saben, desde la creación del Colegio de Geógrafos (CG) se partía de un reparto económico de las cuotas de colegiación a un 50% entre las Delegaciones y Servicios Generales (SG). Posteriormente y justificados en la imposibilidad de cubrir el gasto estructural del colegio (servicios jurídicos, seguro de responsabilidad civil, personal, etc.) se solicitó un cambio en el reparto, encontrándonos hasta ahora con un 40-60%.

De este modo, las DDTT contábamos con el 40% de las cuotas abonadas por nuestros colegiados, frente a un 60% destinado a cubrir los costes de SG. Para el caso de DT como la de Canarias, con una media de colegiados en torno a los 100, de los 12.000€ recaudados por cada 100 colegiados, 4.800€ se destinaban a financiar el funcionamiento de la DT (incluido los gastos relativos al traslado de miembros de la junta de gobierno a las reuniones nacionales), mientras los 7.200€ restantes iban a cubrir los gastos de SG.

Aún así, **la creciente necesidad de recursos económico que precisan desde SG para mantener su gasto estructural, entre otras partidas, abrió un nuevo proceso de debate, que llevaría a la constitución de una comisión encargada de proponer, con la participación de las DDTT, un nuevo Modelo Territorial.**

### ¿DE DÓNDE SURGE EL DESACUERDO?

Aunque inicialmente aceptamos el hecho de que debíamos encontrar alguna fórmula que permitiera el sostenimiento de los SG, esta, aun suponiendo una posible redistribución de recursos económicos, no debería condicionar la autonomía de las Delegaciones y su





actividad, esperándose esfuerzos por ambas partes a la hora de reducir gastos y mejorar su eficiencia.

Con esta premisa, durante el último año, la Junta Nacional (JN) conformó una comisión para estudiar modelos territoriales alternativos, en la cual ha participado la DT de Canarias con un representante elegido al efecto (lo que suponía contar con voz y un voto).

**El desacuerdo ha surgido a partir del diagnóstico realizado por la comisión como base argumental del modelo posteriormente defendido.**

Este, partiendo de la premisa de que las DT no suelen ejecutar todo su presupuesto anual, hace que acumulen más de 50.000 euros en sus cuentas (2016), mientras SG se ve necesitado de fondos.

En consecuencia, **esta situación se valora como una gestión ineficiente**, posicionándose como principal **argumento que ha justificado la propuesta de redistribución de las cuotas colegiales, así como la pérdida de determinadas competencias** (contratación de personal, pago de sedes, determinadas gestiones, etc.).

### ¿CUAL ES NUESTRA POSTURA FRENTE A ESTE DIAGNÓSTICO?

En primer lugar, **el indicador homogeniza el comportamiento del conjunto de DDTT**, sin diferenciar entre aquellos que acumulan un elevado superávit, frente a quienes pueden estar en una situación más ajustada. En el caso de Canarias, se cuantificaban poco más de 3.000 euros acumulados en 2016.

En segundo lugar, **los cálculos se centran sólo en 2016**, coincidiendo con procesos electorales en varias Delegaciones Territoriales, lo que supone una anomalía en el gasto, dado que la junta saliente lo reduce, centrando su esfuerzo en el desarrollo del proceso electoral, mientras la junta entrante tiene un margen de tiempo para retomar la actividad, entre otros aspectos.

En tercero, **no se relaciona correctamente la ejecución del presupuesto con las actividades desarrolladas** (memorias de actividad), por lo que no se valora **la eficiencia en el gasto y el impacto de las actividades** en función de los recursos utilizados, entre otros factores.

**De la lectura del diagnóstico se interpreta que la mejor gestión es aquella que logra ejecutar el mayor porcentaje del presupuesto anual posible**, sin valorar la naturaleza de las actividades desarrolladas, su eficiencia-impacto, la diferencia existente entre el gasto previsto y el que finalmente se ejecuta (dónde el gasto de determinadas actividades se ve supeditado a una determinada horquilla en función de cuantos colegiados hagan uso de ella, el poder contar o no con otros fondos, el lograr que algunos aspectos sean a coste cero, etc.) o algo tan simple como que una Delegación decida acumular algo de presupuesto de un año para otro para poder llevar a cabo alguna actividad de mayor coste.

Por último, siendo lo que resulta más preocupante, **las soluciones planteadas se proponen con la misma homogeneidad**, sin considerar los efectos que pueden tener particularmente en Delegaciones como la de Canarias (afectada por la insularidad y doble insularidad, entre otros factores).





En su defecto, el nuevo Modelo Territorial crea un mecanismo de compensación al que las distintas delegaciones podrán acogerse mediante la remisión de proyectos a la JN, lo que supone la redacción del proyecto, su debida justificación, remisión a la comisión que se cree a tal efecto, quedar supeditada a su aprobación y los tiempos que se determinen para formalizar el pago en el caso de aceptarse (y la disponibilidad de fondos). A esto hay que añadir el desconocimiento sobre cómo se conformará tal junta, sus criterios a la hora de valorar los proyectos, entre otros claro-oscuros que pueden condicionar su eficiencia.

### ¿SOBRE QUE ASPECTOS TENEMOS UN MAYOR RECHAZO?

Creemos que el denominado “Modelo Territorial” tiene un enfoque eminentemente económico, con el objetivo de ampliar la financiación de Servicios Generales en detrimento de las DDTT, a partir de un diagnóstico desequilibrado, en el que el foco se ha centrado casi exclusivamente en las DDTT, con un análisis parcial (2016), sin entrar a valorar la gestión y gasto de los SG.

Valoramos negativamente el nuevo reparto de cuotas, dado que de los 120 euros aportados por cada Colegiado/a de Canarias, sólo 9€ van a ser asignados directamente a la Delegación (impidiendo la disposición de fondos mínimos para cubrir gastos obligatorios), teniendo que buscar otras alternativas de financiación o acudir al fondo de compensación interterritorial con proyectos a valorar por la comisión nacional (cuyos criterios, miembros, tiempos y funcionamiento están por aclarar).

Consideramos un paso atrás la centralización de servicios restando autonomía a las DDTT, ya que son estas las que realizan el trabajo de cercanía, teniendo contacto directo con los Colegiados/as, administraciones públicas, etc., en su contexto autonómico.

Pensamos que la aprobación de este nuevo Modelo Territorial, dados los cambios sustanciales que introduce en nuestro Colegio, debiera haberse gestionado de otra manera para lograr un mayor consenso y apoyo.

Aunque se ha desarrollado a través de una comisión en la que se encontraban representadas buena parte de las Delegaciones, creemos que se ha carecido de mecanismo que facilitaran la participación del conjunto de los 1.368 colegiados/as (este proceso ha pasado desapercibido para muchos de ellos/as). Del mismo modo, creemos que su aprobación, limitada al voto presencial en la pasada Asamblea del día 22 de septiembre, aunque legal, a nuestro juicio resulta inadecuada, dado que muchos/as colegiados/as que pudieran estar a favor o en contra no han podido expresar su voto (esta cuestión es más acusada en Canarias dada la distancia y costes a asumir), máxime al considerar que en la misma asamblea se llevaba la ratificación de la JN (hasta ese momento en funciones). Por este motivo, tomando en cuenta la disponibilidad de mecanismos para el voto on-line, etc., dejamos constancia de este aspecto y solicitamos la pronta articulación de mecanismos de voto telemático que eviten la reiteración de estas situaciones.

**El Nuevo Modelo Territorial ha salido a delante con 18 votos a favor (11 de ellos de la propia Junta Nacional) frente a 12 en contra, un 40% de rechazo concentrado en las Delegaciones Territoriales de Andalucía, Cantabria y Canarias.**





## ¿QUÉ PODEMOS HACER AHORA?

**Partiendo que todos/as:** colegiados/as, miembros de las juntas de gobierno de las DDTT y Nacional **tenemos claro el papel que juega el Colegio de Geógrafos, así como todos/as nos esforzamos en la defensa y promoción de nuestra profesión**, esta situación no puede poner freno al trabajo que venimos desarrollado.

No obstante, **consideramos que el nuevo Modelo Territorial puede influir negativamente a este esfuerzo**. La reducción del margen de maniobra y recursos económicos de las DDTT puede afectar a su trato directo con el colegiado/a y su contexto de desarrollo profesional a escala autonómica.

En un momento en el que empiezan a abrirse procesos de revisión de las RPT de diversas administraciones públicas, procesos selectivos en entidades públicas y privadas, surgen oportunidades de convenios con diversas entidades y empresas que nos benefician, mientras el contexto profesional demanda una constante actualización formativa, entre otros aspectos, **no podemos dejar a un lado el papel que las DDTT tienen dentro del colegio y el daño que puede causar este nuevo modelo en su actividad**.

En definitiva, **creemos que el futuro y sostenibilidad de gran parte de las DDTT se pone en riesgo con este nuevo modelo**, por lo que debemos abrir un debate sobre nuestro futuro encaje como parte del Colegio de Geógrafos.

En primer lugar, en la junta de gobierno extraordinaria que ha tenido lugar este jueves, 27 de septiembre, se ha decidido **la convocatoria de Asamblea Extraordinaria para la segunda quincena de octubre**. En ella esperamos trasladar y debatir las acciones que definirán nuestro futuro.

En este sentido, como presidente de la Delegación Territorial en Canarias, y en representación de nuestra junta de gobierno, les animo activamente a involucrarse en el proceso participativo que vamos a iniciar en las próximas semanas, con el fin de consensuar una postura representativa de todos/as los/as colegiados/as canarios/as y su futuro.

En San Cristóbal de La Laguna, a 28 de Septiembre de 2018

Fdo. Jaime Díaz Pacheco  
Presidente de la DT en Canarias  
En representación de la junta de gobierno

